CONTRATO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 09/2022
"ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS Y TÓNERES - PLURIANUAL"

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), domiciliada en la calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. José Carlos Martin Camperchioli**, nombrado por el Decreto N° 155 del 30-VIII-2018, en su carácter de Señor Presidente y Jefe Administrativo del mismo, con Cédula de Identidad N° 2.903.035, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **"OFFICE COMPU S.A."**, con **RUC N° 80013316-1**, domiciliada en la calle 22 de setiembre N° 585 e/ Azara 2° piso, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Belinda Mercedes Castillo Amadeo**, con Cédula de Identidad N° 449.655, en carácter de Representante Legal, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS Y TÓNERES - PLURIANUAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato es: "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS Y TÓNERES - PLURIANUAL". ---

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 416.182**. Por tratarse de una contratación de carácter plurianual, la validez de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2023 estará sujeta a la aprobación de la Ley de Presupuesto.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 09/2022 "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS Y TÓNERES - PLURIANUAL", convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1335/2022. ----------

Dra. Belinda Castillo
Presidente
OFFICE COMPU S.A.

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad 2022	Cantidad 2023	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido) 2022	Precio Total (IVA incluido) 2023
1	44103105-001	CARTUCHO HP 662 NEGRO	HP	USA, China, Malasia y Otros Países Licenciatarios	Unidad	UNIDAD	15	15	109.250	1.638.750	1.638.750
2	44103105-002	CARTUCHO HP 662 COLOR	HP	USA, China, Malasia y Otros Países Licenciatarios	Unidad	UNIDAD	15	15	105.250	1.578.750	1.578.750
3	44103103-001	TONER HP (80 A) NEGRO	HP	USA, China, Japón y Otros Países Licenciatarios	Unidad	UNIDAD	20	60	711.900	14.238.000	42.714.000
4	44103103-002	TONER HP 304A CC 532A (COLOR AMARILLO)	HP	USA, China, Japón y Otros Países Licenciatarios	Unidad	UNIDAD	20	30	805.250	16.105.000	24.157.500
5	44103103-002	TONER HP 304A CC 533A (COLOR MAGENTA)	HP	USA, China, Japón y Otros Países Licenciatarios	Unidad	UNIDAD	25	25	805.250	20.131.250	20.131.250
6	44103103-001	TONER HP 85 A) NEGRO	HP	USA, China, Japón y Otros Países Licenciatarios	Unidad	UNIDAD	150	100	545.750	81.862.500	54.575.000
7	44103103-002	TONER HP 304A CC 531A (COLOR CYAN)	HP	USA, China, Japón y Otros Países Licenciatarios	Unidad	UNIDAD	20	30	805.250	16.105.000	24.157.500
8	44103103-001	TONER HP 304A CC 530A (COLOR NEGRO)	HP	USA, China, Japón y Otros Países Licenciatarios	Unidad	UNIDAD	20	30	805.250	16.105.000	24.157.500
9	44103103-002	TONER HP (30A)	HP	USA, China, Japón y Otros Países Licenciatarios	Unidad	UNIDAD	200	95	562.850	112.570.000	53.470.750
10	44103103-001	TONER HP (35A) NEGRO	HP	USA, China, Japón y Otros Países Licenciatarios	Unidad	UNIDAD	100	50	489.650	48.965.000	24.482.500
12	44103103-001	TONER HP (05 A) NEGRO	HP	USA, China, Japón y Otros Países Licenciatarios	Unidad	UNIDAD	150	70	617.600	92.640.000	43.232.000
13	44103103-001	TONER HP 507 A, (CE 400 A), NEGRO	HP	USA, China, Japón y Otros Países Licenciatarios	Unidad	UNIDAD	20	20	1.126.800	22.536.000	22.536.000

Dra. Belinda Castillo
Presidente
OFFICE COMPU S.A.

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

14	44103103-002	TONER HP 507 A, (CE 401 A) CIAN	HP	USA, China, Japón y Otros Países Licenciatarios	Unidad	UNIDAD	20	20	1.467.050	29.341.000	29.341.000
15	44103103-002	TONER HP 507 A, (CE 402 A) AMARILLO	HP	USA, China, Japón y Otros Países Licenciatarios	Unidad	UNIDAD	20	20	1.467.050	29.341.000	29.341.000
16	44103103-002	TONER HP 507 A, (CE 403 A) MAGENTA	HP	USA, China, Japón y Otros Países Licenciatarios	Unidad	UNIDAD	20	20	1.467.050	29.341.000	29.341.000
25	44103103-001	TONER LEXMARK B244H00 NEGRO	LEXMARK	MEXICO/CHINA	Unidad	UNIDAD	80	20	1.293.600	103.488.000	25.872.000
26	44103103-002	TONER LEXMARK 74C4SM0 MAGENTA	LEXMARK	MEXICO/CHINA	Unidad	UNIDAD	40	20	1.646.400	65.856.000	32.928.000
27	44103103-002	TONER LEXMARK 74C4SY0 AMARILLO	LEXMARK	MEXICO/CHINA	Unidad	UNIDAD	40	20	1.646.400	65.856.000	32.928.000
28	44103103-002	TONER LEXMARK 74C4SC0 CIAN	LEXMARK	MEXICO/CHINA	Unidad	UNIDAD	40	20	1.646.400	65.856.000	32.928.000
29	44103103-001	TONER LEXMARK 74C4SKO NEGRO	LEXMARK	MEXICO/CHINA	Unidad	UNIDAD	45	20	1.489.600	67.032.000	29.792.000
41	44103103-001	Tóner HP NEGRO Q2612A(12A)	HP	USA, China, Japón y Otros Países Licenciatarios	Unidad	UNIDAD	15	15	640.750	9.611.250	9.611.250
42	44103103-001	Tóner HP CB 436 (36A)	HP	USA, China, Japón y Otros Países Licenciatarios	Unidad	UNIDAD	0	15	545.800	0	8.187.000
43	44103103-001	Tóner HP LaserJet (78A)	HP	USA, China, Japón y Otros Países Licenciatarios	Unidad	UNIDAD	100	50	549.750	54.975.000	27.487.500
									PRECIO TOTAL G.	**965.172.500**	**624.588.250**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 1.589.760.750 (guaraníes un mil quinientos ochenta y nueve millones setecientos sesenta mil setecientos cincuenta). ----------
El proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------
La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones. ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será: desde la formalización del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

Belinda Castillo

Dra. Belinda Castillo
Presidente
OFFICE COMPU S.A.

Martín C.
PRESIDENTE SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Plan de entrega de los bienes:

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al Plan de Entrega y Cronograma de Cumplimiento, indicado en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el Proveedor indicados a continuación:

El presente llamado es de ejecución plurianual. A partir de la fecha de suscripción del contrato formalizado al proveedor, el plazo de entrega de los bienes correspondientes al **ejercicio fiscal 2022 será de 30 (TREINTA) días calendarios**, y el **15 de marzo del 2023 los correspondientes al 2023**, conforme el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Presentación	U.M.	Cantidad 2022	Cantidad 2023
1	CARTUCHO HP 662 NEGRO	Caja	Unidad	15	15
2	CARTUCHO HP 662 COLOR	Caja	Unidad	15	15
3	TONER HP (80 A) NEGRO	Caja	Unidad	20	60
4	TONER HP 304A CC 532A (COLOR AMARILLO)	Caja	Unidad	20	30
5	TONER HP 304A CC 533A (COLOR MAGENTA)	Caja	Unidad	25	25
6	TONER HP (85 A) NEGRO	Caja	Unidad	150	100
7	TONER HP 304A CC 531A (COLOR CYAN)	Caja	Unidad	20	30
8	TONER HP 304A CC 530A (COLOR NEGRO)	Caja	Unidad	20	30
9	TONER HP (30A)	Caja	Unidad	200	95
10	TONER HP (35A) NEGRO	Caja	Unidad	100	50
12	TONER HP (05 A) NEGRO	Caja	Unidad	150	70
13	TONER HP 507 A, (CE 400 A), NEGRO	Caja	Unidad	20	20
14	TONER HP 507 A, (CE 401 A) CIAN	Caja	Unidad	20	20
15	TONER HP 507 A, (CE 402 A) AMARILLO	Caja	Unidad	20	20
16	TONER HP 507 A, (CE 403 A) MAGENTA	Caja	Unidad	20	20

Dra. Belinda Castillo
Presidente
OFFICE COMPU S.A.

Dr. José Carlos Martin C.
PRESIDENTE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

25	TONER LEXMARK B244H00 NEGRO	Caja	Unidad	80	20
26	TONER LEXMARK 74C4SM0 MAGENTA	Caja	Unidad	40	20
27	TONER LEXMARK 74C4SY0 AMARILLO	Caja	Unidad	40	20
28	TONER LEXMARK 74C4SC0 CIAN	Caja	Unidad	40	20
29	TONER LEXMARK 74C4SKO NEGRO	Caja	Unidad	45	20
41	Tóner HP NEGRO Q2612A (12A)	Caja	Unidad	15	15
42	Tóner HP CB 436 (36A)	Caja	Unidad	0	15
43	Tóner HP LaserJet (78A)	Caja	Unidad	100	50

La recepción quedará a cargo de los responsables la Dirección de Depósito de Bienes e Insumos y las personas designadas para tal efecto. ----------

La recepción de los bienes adjudicados será en días hábiles de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hs.; se procederá al rechazo si los productos no se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.----------

El PROVEEDOR se responsabilizará de la eficiente provisión de los bienes adjudicados, tanto en la cantidad como en la calidad de los mismos. Correrá a su exclusivo cargo y por su cuenta las sustituciones que correspondan cuando se observasen deficiencias y el SENACSA rechace dichos bienes.----------

Habiendo cumplido el Proveedor con las observaciones del motivo del rechazo, se recibe de vuelta y se considera como una nueva entrega, se entiende que a partir de dicha entrega el proveedor cumple adecuadamente con los requisitos establecidos en los documentos contractuales; por lo que el mismo no le eximirá de las multas correspondientes en casos de atraso.----------

En caso de la no recepción del suministro en el plazo establecido, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en el contrato. ---------

Periodo de validez de la Garantía de los bienes: El periodo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente: 1 (UN) año de garantía escrita, la cual deberá ser suministrada al momento de entrega de los bienes adjudicados, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones. --------

Plazo de reposición de bienes: El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de: 3 (tres) días hábiles, a partir de la notificación de falla o rechazo. ----------

Inspecciones y Pruebas: Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: Una vez realizada la entrega total de acuerdo al plan de entregas, se procederá a su inspección y verificación, con los documentos pertinentes de acuerdo a las especificaciones técnicas, realizadas por técnicos designados para el efecto junto con los funcionarios de la Dirección de Depósito de Bienes e Insumos del SENACSA. De considerarse necesario se solicitará la presencia de un Perito de Marcas para verificar que el producto sea GENUINO. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Administración de Contratos.

Belinda Castillo

Dra. Belinda Castillo
Presidente
OFFICE COMPU S.A.

Dr. José [illegible] C.
Presidente del SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato: El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: **10,00%.** ----------

La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003. ----------

Período de Validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato: El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: Se deberá considerar todo el plazo de ejecución del objeto del contrato, más un período de 30 días calendarios. Si la ejecución del contrato se extendiere por la razón que fuese, la garantía de fiel cumplimiento del contrato deberá extenderse por el mismo plazo de ejecución más 30 días calendario, conforme a la Circular DNCP N° 22/2017.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. ----------

Porcentaje de Multas: El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de: **0,50%.** ----------

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. ----------

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.-

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales. ----------

Dra. Belinda Castillo
Presidente
OFFICE COMPU S.A.

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 29 mes setiembre y año 2022.----------

Sra. Belinda M. Castillo Amadeo
Representante Legal
OFFICE COMPU S.A.

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente
SENACSA

Dra. Belinda Castillo
Presidente
OFFICE COMPU S.A.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863